

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD O ESCUELA (Sector Estudiantes)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

La Junta Electoral, de conformidad con lo establecido en el art. 59 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén, y atendiendo a lo estipulado en el artículo 41 (Elección automática) del citado Reglamento

ACUERDA:

Proceder a la proclamación provisional de los siguientes CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS:

(* Se deben incluir tanto los/as candidatos/as electos/as tras las elecciones, una vez realizados los sorteos oportunos, en su caso, como los/as elegidos/as de forma automática según el artículo 41 del Reglamento Electoral)

I.- SECTOR: ESTUDIANTES DE GRADO Y SEGUNDO CICLO Y MÁSTER TITULACIÓN:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS
***7192**	GONZÁLEZ-ALBO CHACÓN, SANTOS	
***5072**	RUIZ OLMO, SANDRA	

Contra la presente resolución las personas interesadas podrán presentar recurso ante el Rector hasta las 14.00 horas del día 20 de diciembre, de forma presencial en el Registro de la Universidad o telemáticamente, si disponen de firma electrónica, a través de <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

En Jaén, a 17 de diciembre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL